

17-18

GRADO EN DERECHO
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA

CÓDIGO 66021050

UNED

17-18

CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA

CÓDIGO 66021050

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA
Código	66021050
Curso académico	2017/2018
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Cultura Europea en España” ubicada en el primer curso del Grado en Derecho, tiene carácter cuatrimestral (segundo cuatrimestre); es de Formación Básica y consta de 6 créditos ECTS. En ella se estudia la ciencia jurídica europea recibida en España desde la Edad Moderna y en el siglo XIX hasta la formación también del Estado Constitucional del siglo XIX.

Más información en la Web oficial del departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones: <https://www.uned.es/dpto-hdi/>.

La asignatura de Cultura europea en España es la base de todas las asignaturas que conforman el Grado en Derecho, dado que sin unos conocimientos previos de cómo se ha configurado el Derecho y los textos jurídicos en la evolución histórica de España desde el siglo XV al XIX, no es posible comprender el fenómeno europeísta, ni el sentido de la propia carrera. Por tanto, es una asignatura que se mueve dentro de un contexto amplio en este plan de estudios.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aunque no es necesario poseer ningún conocimiento previo para cursar esta signatura, es recomendable el conocimiento de algunas nociones histórico jurídicas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA
Correo Electrónico	
Teléfono	
Facultad	
Departamento	

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Martes y jueves de 9 a 13 horas.

Despacho 3.26 Tel.: 91 398 61 75 Correo electrónico: jalvarado@der.uned.es

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Martes y jueves de 9 a 13 horas.

Despacho 3.47 Tel.: 91 398 80 51 Correo electrónico: jjmontes@der.uned.es

Dra. D^a. Regina M. Pérez Marcos

Martes de 10 a 14 horas y jueves de 11 a 14 horas.

Despacho, 3.30 Tel.: 91 398 8055 Correo electrónico: rmperez@der.uned.es

Dra. D^a. Beatriz Badorrey Martín

Martes y jueves de 10 a 14 horas.

Despacho, 3.43 Tel.: 91 398 9042 Correo electrónico: bbadorrey@der.uned.es

Dra. D^a. Concepción Gómez Roán

Martes y miércoles de 9,30 a 13,30 horas.

Despacho 3.45 Tel.: 91 398 93 48 Correo electrónico: cgroan@der.uned.es

Dra. D^a. Dolores del Mar Sánchez González

Martes de 10:30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas.

Despacho 3.28 Tel.: 91 398 80 49. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

Dra. D^a. María del Camino Fernández Giménez

Lunes: de 9 a 17 horas.

Despacho 3.51 Tel.: 91 398 87 11. Correo electrónico: camino@der.uned.es

Dra. D^a. Carmen Bolaños Mejías

Martes de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.

Despacho 3.43 Tel.: 91 398 89 52 Correo electrónico: cbolanos@der.uned.es

Dra. D^a. Consuelo Juanto Jiménez

Jueves de 10 a 18 horas.

Despacho: 3.45. Tel. 91 398 61 43 Correo electrónico: cjuanto@der.uned.es

2.- CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Dr. D. Javier Alvarado Planas**Dr. D. Jorge J. Montes Salguero**

Alumnos de los centros: ÁVILA, CALATAYUD, DENIA, MADRID y PALMA DE MALLORCA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ

GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. Dña. Regina M^a. Pérez Marcos

Alumnos de los centros: CÓRDOBA, CENTROS EN EL EXTRANJERO, MÁLAGA, MOTRIL, ORENSE y ZAMORA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Madrid, Sanz y Torres, 2010

Dra. Dña. Beatriz Badorrey Martín

Alumnos de los centros: ALBACETE, ASTURIAS, CUENCA, LA CORUÑA, LA PALMA, LUGO, PONFERRADA, PONTEVEDRA, SEGOVIA y SORIA

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A. : Curso de historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012. 4^a. Edición revisada.

Parte práctica:

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España, Madrid, Sanz y Torres, 2010

Dr. Dña. Dolores del Mar Sánchez González

Alumnos de los centros: ALGECIRAS, ALMERÍA, BAZA, CERVERA, HUELVA, I. E. FISCALES, FUERTEVENTURA, LANZAROTE, LA SEO D'URGELL, PLASENCIA, TALAVERA DE LA REINA, TERUEL y VALDEPEÑAS.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. Dña. Concepción Gómez Roán

Alumnos de los centros:

BARBASTRO, CÁDIZ, CEUTA, EL HIERRO, JAÉN, MELILLA, TENERIFE, VERGARA, VITORIA y VIZCAYA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ESCUDERO LÓPEZ, J.A. : Curso de historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012. 4ª. Edición revisada.

Parte práctica

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España, Madrid, Sanz y Torres, 2010

Dra. Dña. Camino Fernández Giménez

Alumnos de los centros:

ALCIRA-VALENCIA, VALENCIA, CARTAGENA, CASTELLÓN-VILLAREAL, IBIZA, MENORCA y RAMÓN ARECES

Libros recomendados:

Parte teórica

ESCUDERO LÓPEZ, J.A. : Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012. 4ª. Edición revisada.

Parte práctica

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. Dña. Carmen Bolaños Mejías

Alumnos de los centros: ELCHE, GUADALAJARA, LAS PALMAS, MÉRIDA y SEVILLA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dr. Dña Consuelo Juanto Jiménez

Alumnos de los centros: BARCELONA NOU BARRIS, BARCELONA-TERRASSA, BURGOS, CANTABRIA, CENTROS PENITENCIARIOS, GERONA, LA RIOJA, PALENCIA, PAMPLONA, TORTOSA Y TUDELA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ESCUDERO LÓPEZ, J. A. : Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012. 4ª. Edición revisada.

Parte práctica

VVAA.: Prácticas de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

En general proponemos la adquisición de una serie de competencias que son:

- a) Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación, así como del derecho que las regula y su evolución. Con ello se podrá conocer la evolución ideológico política e institucional de la Unión Europea y de las Instituciones públicas españolas en su evolución hasta llegar a la época actual (CE05 y 06)
- b) Tener conciencia de la importancia del derecho como regulador de las relaciones sociales (CE01)
- c) Adquirir conocimientos básicos de la argumentación jurídica (CE07)
- d) Aplicación de los conocimientos a la práctica (CG01)
- e) Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos (CE02)
- f) Comunicación y expresión escrita y oral (CG09 y CG10)
- g) Utilización adecuada del tiempo (CG04)

- h) Uso de las TICs (CG14)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura el alumno habrá adquirido un conocimiento previo, preciso y concreto de la Cultura de Europea en el Estado y la Administración de la España de los siglos XV a XIX.

Por tanto, con relación a las competencias que se han de adquirir con el estudio de la "Cultura Europea en España", los resultados de aprendizaje son :

- Conocer la influencia de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España

- Comprender la evolución de las Instituciones españolas de los siglos XV a XIX
- Conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, la recepción del Derecho común y las instituciones públicas de la Administración en España.
- Desarrollar y aplicar el procedimiento de interpretación y argumentación jurídica
- Saber localizar, interpretar y extraer los caracteres básicos de instituciones públicas en textos histórico-jurídicos
- Saber recopilar textos históricos, tratarlos y sistematizarlos
- Saber analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permiten conocer los procesos de aplicación del derecho en un período histórico determinado.
- Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo
- Seguimiento y evaluación del propio trabajo
- Tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas

CONTENIDOS

EUROPA, ESPAÑA, Y EL NACIMIENTO DEL ESTADO MODERNO

LA RECEPCIÓN DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA

METODOLOGÍA

A través de la utilización de los materiales que se proponen, el alumno adquirirá una serie de conocimientos teóricos y prácticos, mediante Comentarios de Textos, búsqueda por Internet, rastreo de fuentes, etc., todo ello en el contexto de la metodología a distancia.

1. Lectura detenida del temario y de la bibliografía recomendada; competencia transversal instrumental y específica académica
2. Realización de trabajos de localización e interrelación de datos con carácter multidisciplinar utilizando la plataforma virtual; competencia transversal interpersonal y específica disciplinar.
3. Realización de comentarios de texto diversos; competencia específica disciplinar.

En consecuencia, en la asignatura, "Cultura Europea en Español", las actividades formativas con créditos, metodología y en relación con sus competencias, son las que siguen:

- 1.-Trabajo con contenido teórico (Tiempo 15%; 22,50horas; 3,75horas por crédito)
 - lectura de las orientaciones.
 - lectura de los materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.

- visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
- solución de dudas de forma presencial/ en línea.
- revisión de exámenes con los docentes.

2.- Actividades prácticas (Tiempo 25%; 22,50horas; 6,25 horas por crédito)

- asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.
- lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.
- análisis y comentario de textos recomendados y monografías.
- intervención en foros de debate
- resolución de dudas de forma presencial/ en línea
- revisión de prácticas con los docentes.

3.- Trabajo autónomo (Tiempo 60%; 90horas, 15horas por crédito)

- estudio de los temas
- realización de las actividades formativas individuales.
- participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
- preparación de las pruebas presenciales.
- realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.
- revisión de los exámenes con los docentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa oficial de la asignatura
Criterios de evaluación

El estudiante dispone de dos modalidades de evaluación: a) evaluación presencial y b) evaluación continua.

A) Prueba de evaluación presencial:

Con carácter obligatorio todos los alumnos deben presentarse a la prueba escrita de evaluación presencial en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica. El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.

Esta prueba presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. Cuando una de estas preguntas no alcance los contenidos mínimos exigidos, no se superará el examen de la asignatura. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto que debe realizarse como se indica en los materiales básicos recomendados. No se excluye de examen ninguna lección del Programa oficial.

Para superar la asignatura se requiere alcanzar un contenido mínimo en las tres preguntas del examen (dos preguntas teóricas a elección del estudiante y el comentario de texto)

En la realización de esta prueba se podrá utilizarse el Programa oficial de la asignatura, que deberá carecer de cualquier tipo de anotación o marca.

B) Prueba de evaluación continua:

Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de las mismas por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.

Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrán en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC) sólo tendrá validez para la evaluación de la prueba ordinaria y equivaldrá a 25% de la calificación total. Dicha prueba consistirá en un trabajo escrito redactado por el alumno sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

La prueba de evaluación continua será calificada (de 0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual ALF. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual ALF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final. Por ejemplo, con una calificación de 5 en el examen presencial, el obtener un 10 en la PEC supondrá un 6,3 en la nota final.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de la misma por parte del estudiante, no le impedirá obtener la máxima nota en la asignatura.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrán en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC) sólo tendrá validez para la evaluación de la prueba ordinaria y equivaldrá a 25% de la calificación total. Dicha prueba consistirá en un trabajo escrito redactado por el alumno sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

Criterios de evaluación

La prueba de evaluación continua será calificada (de 0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual ALF. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual ALF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final. Por ejemplo, con una calificación de 5 en el examen presencial, el obtener un 10 en la PEC supondrá un 6,3 en la nota final.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega Se comunica en la plataforma alf

Comentarios y observaciones

La prueba de evaluación continua (PEC) consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión mínima de 20 folios (no se contabilizan las citas literales), en letra Times New Roman 12, espaciado sencillo, (= espacio interlineal 1), sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho.

Los trabajos deben ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o del Servicio de Inspección de la Universidad.

La calificación de la Prueba de Evaluación Continua es válida para la convocatoria ordinaria.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

A) Prueba de evaluación presencial: El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.

B) Prueba de evaluación continua: Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrán en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC) sólo tendrá validez para la evaluación de la prueba ordinaria y equivaldrá a 25% de la calificación total.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788416466191

Título:COMENTARIOS DE TEXTOS DE CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA (2016)

Autor/es:Alvarado Planas, Javier ;

Editorial:Sanz y Torres, S. L.

ISBN(13):9788416466207

Título:MANUAL DE TEXTOS DE CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA (2016)

Autor/es:Alvarado Planas, Javier ;

Editorial:Sanz y Torres, S. L.

ISBN(13):9788461597871

Título:CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO (2012)

Autor/es:Escudero, José Antonio ;

Editorial:EDISOFER

La bibliografía se incluye en en las cuotas docentes en el apartado tutorización.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436267136

Título:LA HISTORIA DEL DERECHO EN PALABRAS, LOCUCIONES Y AUTORIDADES

Autor/es:Dolores Del Mar Sánchez González ;

Editorial:U N E D

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A lo largo del curso se realizarán emisiones radiofónicas y video clases de acuerdo con el calendario y la programación que aparecerán en la Guía de Medios Audiovisuales del curso 2015-2016 y en el BICI.

Las emisiones de televisión, en el caso de que se realice, serán anunciadas en el BICI.

Asimismo, en la Guía de Medios Audiovisuales figura una relación con las emisiones de radio realizada en cursos anteriores que el alumno puede consultar.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.